REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON.

DECRETO REGISTRADO Nº 12 4 6 31/

3 1 ENE 2024

- La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución Nº18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
- 8. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 10. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- 11. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- 12. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- 13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Resolución SAR N°76, 77/2024 de fecha 18 de enero del año 2024.
- 15. Ficha personal de reemplazo 115/2024, con presupuesto comprometido.
- 16. Certificado de documentación de fecha 25 de enero de 2024.
- Certificado disponibilidad presupuestaria N°238 de fecha 25 de enero del año 2024.
- 18. Nómina de funcionarios.

DECRETO

- 1. NOMBRESE en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 12, 13, 16, 17 de febrero del año 2024 a Doña SOLANGE VALESKA GUERRA TRONCOSO, C.I. Nº .- para reemplazar feriado legal de doña Lorena Gaete C., cumpliendo labores de técnico de nivel superior en enfermería en el SAR del Cesfam de Concón.
- 2. EL NOMBRAMIENTO, es por 48 horas, turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

NOTIFIQUESE, por secretaria Municipal

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

PALIDAD OF SECRETARIA MUNICIPAL V REGIOT

PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (1)

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER SECRETARIA MUNICIPAL
- **INTERESADO**
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp.

ALCALDE

MUNICIFALIDAD DE CONCON Dirección de Observado metado